

Sesión del día 27 de Febrero y Sesión del día 1 de Marzo de 1823

438

Día 1 de marzo.

Abrió la sesión el sr. primer Vicepresidente.

Leída y aprobada el acta del día 27 de febrero, se dió cuenta con un oficio del ministerio de justicia, remitiendo una instancia de D. Vicente Botello sobre dispensacion de un acto de cánones para recibir el grado en esta facultad. Se mandó pasar á la comision de legislacion.

Se leyó un dictámen de la comision de hacienda obre las observaciones del gobierno acerca de los artículos 15, 27 y 32 del decreto sobre arreglo de la contaduría mayor de cuentas. Fueron aprobadas las tres proposiciones en que concluye el dictámen, y son las siguientes.

1. *Que se suprima la disyuntiva que supone la existencia de presidente en el tribunal, expresando por consiguiente, el art. 15 en estos términos: «Si en el examen de las cuentas, ó por resultas de él ocurriere algun incidente de derecho que deba ventilarse en el tribunal de justicia, se decidirá en la audiencia de la córte, asistiendo á su isvta y determinacion con voto consultivo uno de los contadores mayores por antigüedad.»*

2. *El art. 27 quedará en esta forma: «En las vacantes que ocurran, nombrará el gobierno para la contaduría mayor al mas antiguo de los de primera clase: para la que resulte en esta, al primero de los de segunda: y para llenar esta plaza al mas antiguo de los de tercera; guardándose este método en proporcion en el nombramiento de todos los contadores; exceptuando solasmente cuando por ineptitud ó mala conducta sean considerados inhábiles para estos asuntos. Igualmente se exceptúa, cuando el gobierno se halle en necesidad de colocar una persona que por sus servicios calificados y utilidad manifiesta del servicio público, exigen las circunstancias.»*

Se tuvieron por aprobadas las observaciones al arreglo de la Contaduría Mayor



EL CONSTITUYENTE DE 1824: MEMORIA CONSTITUCIONAL Y FUNDAMENTOS HISTÓRICOS DEL FEDERALISMO EN MÉXICO

439

3. *Los oficiales deberán igualmente tener opcion, no solo á las vacantes de sus clases, sino tambien á las de los contadores por el órden gradual hasta la mesa mayor, siempre que por su ineptitud ó mala conducta probada no lo desmerezcan.*"

Se leyeron por primera vez dos dictámenes de la misma comision: uno en el expediente sobre arreglo y sueldo de los empleados en la secretaría del consejo de estado, y otro sobre el establecimiento de la oficina del crédito público. Se reservó su discusion para otra sesion.

Se leyó la siguiente proposicion de los señores Orantes y Aranda (D. José Mariano): *Pido que esta Junta haga á S. M. una insinuacion, á fin de que á las medidas conciliatorias y demas providencias pacificas que se han tomado hasta aquí, se añada la de mandar poner en libertad á todos los que se hallen detenidos en prision por opiniones políticas, sea cual fuere el estado de sus causas, siempre que no tengan otra clase de responsabilidad, ó motivo de detencion, sino el haber vertido de palabra ó por escrito opiniones liberales, ó el haber tenido cooperacion en los asuntos del dia.*

Admitida á discusion, se acordó trasladarla al gobierno, para que si sus sentimientos están en consonancia con ella, ó no lo repugnaren la naturaleza y gravedad de las causas, disponga lo conveniente á que tenga efecto.

Para felicitar á la Emperatriz el dia de mañana, aniversario del juramento del plan de Iguala, nombró el sr. Vicepresidente una comision compuesta de los señores *Bocanegra, Aranda (D. Pascual), Aranda (D. José Mariano), Aguilar, Peon, Espinosa, Elias Gonzalez, Gutierrez de Lara, Porras, Elozua, Gutierrez de Iturbide y Alvarez.*

Se levantó la sesion.

El sr. Orantes propuso mandar a liberar a todos los presos políticos



Día 4 de marzo.

Abrió la sesión el segundo sr. Vicepresidente, por indisposición del sr. Presidente y ocupación del primer sr. Vicepresidente.

Leída y aprobada el acta del día 1. se dió cuenta con un oficio del ministerio de relaciones en que transcribe el que le pasó el de hacienda consultando las dudas que se le han ofrecido sobre distribución de las pensiones impuestas para el pago de las dietas de los sres. diputados, y sobre su cesación, supuesto que todos los gastos de la representación nacional se incluyen en el plan general de hacienda del presente año. Se mandó pasar á la comisión del mismo ramo.

Se dió cuenta con otro del ministerio de justicia, remitiendo el expediente instruido por el juez de letras de Valladolid sobre las dudas que le han ocurrido acerca del modo en que haya de hacerse la devolución de las fincas embargadas por el gobierno español á los llamados insurgentes. Se mandó pasar á la comisión de gobernación.

También se dió cuenta con una representación de Fr. Antonio de la Purificación, religioso lego del hospicio de S. Nicolás, repitiendo la solicitud que tiene hecha sobre que se le asignen alimentos de los bienes detenidos de dicho hospicio. Se mandó recordar al ministro de hacienda el informe que se le tiene pedido.

Se mandó pasar al gobierno una representación de Doña María Encarnación Sánchez, dirigida al Congreso disuelto, sobre la prisión que sufre en Mérida, su marido el sr. Castellanos, diputado que fué en el mismo Congreso.

El sr. *Argandar* leyó un manifiesto impreso de la diputación provincial de Valladolid, adheriéndose al plan de Casa Mata. En seguida recomendó la conducta y miras pacíficas, juiciosas y benéficas de dicho cuerpo, y la necesidad de que la Junta se ocupe de examinar el pronun-

Se atendió la consulta de Hacienda respecto a la distribución de dietas, pensiones y su terminación

El sr. Argandar leyó el manifiesto donde Valladolid se adhería al Plan de Casa Mata



EL CONSTITUYENTE DE 1824: MEMORIA CONSTITUCIONAL Y FUNDAMENTOS HISTÓRICOS DEL FEDERALISMO EN MÉXICO

441

oiamiento de esa y otras provincias para saber el estado de la opinion, y obrar acertadamente. El sr. *Mendiola* hizo las proposiciones siguientes.

1 «Nómbrese una comision para que recogiendo los datos necesarios ponga de manifiesto el estado de la opinion de todas las provincias, y proponga las medidas que le parezcan para acordarlas.»

2 «Invítese al gobierno para que por via de instruccion al pueblo, haga circular la convocatoria, que concluida ya no depende de la Junta.»

El sr. *Zavala* hizo la siguiente, que subscribió el sr. *Montufar*: «Pido que esponiendo á S. M. I. lo gravoso que es la existencia de la Junta en las actuales escasezes del erario nacional, el ningun fruto que se saca de su existencia, y la poca opinion que tiene en las provincias, se sirva disponer su disolucion, luego que se haya presentado el proyecto de constitucion que debe discutir el Congreso próximo, señalándose al efecto por la Junta un término fijo á la comision, para que presente el proyecto.»

Admitidas á discusion, se mandaron pasar á una comision especial compuesta de los sres. *Guridi y Alcocér*, *Argandar*, *Bocanegra*, *Covarrubias*, *Zavala*, *Martinez de Vea*, *Mier y Altamirano*, y *Alvarez*. Se agregó tambien el sr. *Mendiola* por acuerdo de la Junta á pedimento del sr. *Argandar*

Se levantó la sesion.

El sr. *Zavala* exigió la disolución de la Junta por razones económicas



442

Día 6 de Marzo.

Abrió la sesión el sr. Vicepresidente segundo.

Leída y aprobada la acta del día 4 se dió cuenta con los oficios siguientes.

Dos del ministerio de relaciones, acompañando con uno la exposicion de D. José Dominguez, intendente y jefe político de Guanajuato sobre arreglo de su secretaría: y con otro el expediente promovido por los naturales de los pueblos de Capula y Tanzicuaru, reclamando la propiedad de sus tierras de comunidad. Se mandaron pasar á la comision de gobernacion.

Dos del ministerio de hacienda, remitiendo con uno la correccion de las erratas que se encuentran en el cuaderno impreso titulado: *Documentos que tuvo presentes la comision de hacienda para formar el plan de contribucion del año de 1823*: y con el segundo el expediente instruido sobre reformas de la tesorería nacional de Oajaca. Se mandaron pasar á la comision de hacienda.

Uno del ministerio de relaciones en que se inserta el decreto del Emperador restableciendo el antiguo Congreso.

El sr. *Mendiola* propuso que la secretaría de la Junta forme una lista de los diputados existentes en México. El sr. *Zavala* se opuso, por corresponder esa diligencia al gobierno, que es al que tocan mejor sus conocimientos. El sr. *Mendiola* repuso que con eso se daba una prueba de deferencia al deseo público.

El sr. *Fernandez* fué de sentir que pasase á la comision encargada de las proposiciones hechas el día 4 por los señores *Mendiola* y *Zavala*.

Así se acordó y se levanto la sesión.

FIN.

Se remitieron los documentos del plan de Contribución de 1823 y las reformas a la Tesorería de Oaxaca

El sr. Fernández solicitó turnar a Comisión la disolución de la Junta por razones económicas

